

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL

SAN PABLO, MARZO 09 DE 2016.

DECRETO EXENTO N° 917 /

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, quien se nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.
5. Cometido de Servicio a Funcionario del DAEM para asistir a reunión en DEPORVEDUC Osorno, el día jueves 10 de marzo de 2016, desde las 1000 hrs. En adelante.
6. **Solicitud Pago de Viático** de asistir reunión de extraescolares comunales en dependencias de DEPROVEDUC Osorno, según documento adjunto.

DECRETO

PAGUESE, al SR. GUIDO D. VELASQUEZ HERWITT, RUT.: 6.756.852-4, COORDINADOR EXTRAESCOLAR DAEM SAN PABLO, la cantidad de \$21.059.- (veintiún mil cincuenta y nueve pesos) por concepto de 1 viático a realizar el día 09 de marzo de 2016, con motivo de asistir reunión en DEPROVEDUC de la Ciudad de Osorno., la cual se solicita sea cancelado en la Remuneración del mes de Marzo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.


V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

OAA/RRS/RYJB/ksv

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Remuneraciones
- Archivo DAEM.


V°B°
OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO